

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19066 BURGOS.

Edicto

EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE BURGOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL, ANUNCIA:

1º Que en el procedimiento número 258/2009, por auto de fecha 3 de abril de 2009 se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor JAIME-GUIDO SAN MIGUEL CORRALES, con DNI Nº 50773497-P con domicilio en CALLE BARRANTES Nº 3-2º IZQUIERDA DE BURGOS, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Burgos.

2º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de la administración concursal.

3º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Burgos a, 3 de abril de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090042892-1